



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA

En la ciudad de Abancay a los once días del mes de abril de dos mil diecisiete, siendo a horas nueve de la mañana, estando reunidos los miembros de la Asamblea Universitaria, en mérito al Oficio Múltiple N° 002-2017-UTEA-SG, del 04 de abril de 2017, estando reunidos en el Centro de Convenciones "José María Arguedas" los miembros de la Asamblea Universitaria, bajo la Presidencia del Rector, Dr. Ramiro Ismael Trujillo Román, de dicha Universidad, y actuando como Secretario General el Abog. Manuel Jaime Caballero García, con la finalidad de llevar a cabo la sesión extraordinaria de Asamblea Universitaria.

1. CONTROL DE ASISTENCIA

El Secretario pasó lista a los asambleístas, haciendo la primera llamada a las 9:00 a.m., y se verificó que asistieron seis (06) miembros de los dieciséis (16) convocados, por lo que se concedió 15 minutos de tolerancia, según Reglamento, para realizar la segunda llamada. Cumplido el tiempo, se procedió llamar la lista de los asistentes, constatándose la asistencia de (11) asambleístas, y siendo como son:

- 1) Dr. Ramiro Ismael Trujillo Román, Rector de la Universidad Tecnológica de los Andes,
- 2) Dr. David Rufino Terrazas Estacio, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Contables y Financieras.
- 3) Mag. Braulio Pérez Campana, Decano de la Facultad de Ingeniería.
- 4) Mag. Tulio Ezequiel Dávalos Paniura,
- 5) Dr. Silvestre Palomino Gonzales,
- 6) Mag. Daniel Amilcar Pinto Pagaza,
- 7) Mag. Bonifacio Robles Aguirre,
- 8) Mag. Luis Beltran Barra Pacheco,
- 9) CPC. Maryluz Elguera Hilares,
- 10) CD. Carlos Joaquín Farfán Contreras,
- 11) Mag. Maricela Ochoa Guillén e
- 12) Ing. Germán Wilber Oraica Mormontoy

2. LECTURA DE ACTA DE SESIÓN ANTERIOR

El Secretario General dio lectura el acta de sesión ordinaria de fecha tres de agosto de 2016. Al término de la cual, el Presidente sometió a consideración de los asambleístas a fin de que formulen sus observaciones o aclaraciones que hubiere a lugar. Concluida dicha etapa, fue aprobada el acta, procediendo a firmar todos los asambleístas que asistieron en dicha sesión, dando fe el Secretario General al final del mismo.

3. LECTURA DE AGENDA:

Informe de la Comisión para la adquisición de inmueble para la filial Cusco.

4. CUESTIÓN PREVIA

El Rector solicitó la participación de los representantes estudiantiles de la Filial Cusco, petición que no fue admitida por la Asamblea Universitaria.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
 Abog. Manuel Jaime Caballero García
 SECRETARIO GENERAL

Handwritten signatures and initials on the left margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.

Handwritten signature or initials on the right margin.



5. ORDEN DEL DÍA

Informe de la Comisión para la adquisición de inmueble para la filial Cusco.

A continuación se procedió conceder el uso de la palabra al miembro de la Comisión de Verificación de los Actuados para la adquisición del inmueble para la Filial Cusco. Cuya actuación fue de la siguiente forma:

- a) Se constituyeron ante los titulares del Colegio La Salle Cusco.
- b) Dio cuenta de la Resolución de Consejo Universitario N° ..., que ratifica el acuerdo sobre la adquisición de inmueble de filial Cusco, asimismo el documento de la pág. 2 del Informe, conformación de la comisión técnica para la verificación y evaluación del inmueble; acuerdo de 28 de junio de 2016 sobre la primera opción del inmueble del Colegio La Salle, que a la fecha se encuentra bajo la administración de un fideicomiso "Coyllur", asimismo, se constituyeron la comisión de autoridades de alta dirección.
- c) El 5 de mayo de 2016 se reunieron con los representantes del Colegio La Salle, manifestó que existe un acuerdo de 38 millones de dólares arribado entre el Rector, Vicerrector; ante ello, solicitaron a los hermanos del Colegio La Salle la rebaja del costo del inmueble.

Dr. Silvestre Palomino Gonzales, en su calidad de miembro de la Comisión de Verificación de los Actuados para la adquisición del inmueble para la Filial Cusco, también informó, que el proceso de compra del inmueble debe estar a cargo de la Comisión de Adquisiciones de la Universitaria, más no por la Comisión Multidisciplinaria: Alta Dirección y técnicos, donde también participó el Banco de Crédito del Perú, entidad que manifestó que la UTEA no tiene capacidad de pago, por lo que fue dividido en dos partes el inmueble: A y B. Con respecto a la propuesta del precio del inmueble, la universidad no ha tenido una contrapropuesta, aceptando la propuesta económica; y preguntó si tenemos o no los 7 millones de dólares para pagar la cuota inicial; y solicitó que el Instituto Nacional de Cultura, INDECI y la Municipalidad informen sobre el inmueble materia de debate. De acuerdo el reglamento de Contrataciones y Adquisiciones de la UTEA, la comisión respectiva debe hacerse cargo del proceso de adquisición.

Retomando su participación el CD. Carlos Joaquín Farfán Contreras, manifestó que el costo del inmueble es la suma de 38 millones de dólares, y también se reunieron con los representantes de la inmobiliaria "Coyllur" el 27 de octubre de 2016, 12 de enero de 2017; según los flujos económicos de la UTEA no permite pagar los 38 millones de dólares, sino la adquisición progresiva, según la propuesta económica del BCP, y recomendó que la Comisión de Adquisición de la UTEA sea la encargada de llevar a cabo el proceso de adquisición, y se debe ratificar la transacción de 38 millones de dólares del inmueble, según la reunión sostenida con los representantes del colegio La Salle y de la inmobiliaria Coyllur. Luego se constató las edificaciones del Colegio La Salle, donde cuenta 40 aulas que puede albergar 1,500 alumnos, que son ambientes saludables, cuenta con infraestructura deportiva de excelente calidad. Y puntualizó que pese a las situaciones precarias, en el proceso de admisión 2017-I la filial Cusco ha tenido más 800 ingresantes, a la fecha ha aportado más 11



millones de soles a la UTEA, recomendó que se debe adquirir el inmueble. También visitó a los inmuebles de la UTEA en Huanchac y San Jerónimo.

Mag. Braulio Pérez Campana, manifestó que de los 7 propuestas se eligió dos propuesta: colegio La Salle y el Country Club, y dijo que no es verdad que no hemos negociado, pues en la reunión en Lima con los representantes del Colegio La Salle se negoció el costo de 40 millones de dólares a 38 millones de dólares. La situación legal del terreno no presenta problemas legales, según la evaluación jurídica de los documentos formulada por el Mag. Jovito Salazar Oré. En lo financiero el BCP ha presentado su propuesta de financiera, en cuanto a la infraestructura, según el Ing. Bizarreta el local es habitable, no tiene fallas en su estructura.

A su turno, el Mag. Luis B. Barra Pacheco, también informó manifestando que fue integrado a la comisión en su calidad de conecedor del tema materia de debate, en su calidad de asambleísta, y manifestó existen documentos sustentatorios del inmueble del Colegio La Salle, que la alta direcciones y personal técnico de la UTEA han actuado en su oportunidad; y expresó su extrañeza con respecto a los locales donde funcionan la Filial Cusco, no ofrecen las condiciones adecuadas. El inmueble tiene 20, 30 y 35 años de antigüedad, que fue reforzada y reconstruida, que ha visitado toda la infraestructura y no ha hallado fisuras, ya que verificado minuciosamente, y por tanto tiene una vida útil de 20 años, hecho que puso en conocimiento con la ayuda del proyector multimedia, se cuenta con el informe de los estados financieros que han sido declarados a la SUNAT, el local tiene 43 aulas; por tanto, el local puede ser adquirido en dos partes: 2A y 2B, para efectos del proceso de venta los representantes del Colegio La Salle confirió facultades a la inmobiliaria Coylluriti. Manifestó que ha sostenido con los funcionarios de BCP y según ello la UTEA no tiene capacidad de compra, pero si la parte 2A, y la parte 2B luego de 2 años, mientras tanto se pagaría mil dólares por concepto de alquiler. Desde el punto de vista financiero, la filial Cusco, ha aportado 4, 5 y 6 millones cada año a la UTEA. La proyección de estudiantes, es creciente, lo que garantiza la compra del inmueble. Y dijo que a la fecha la UTEA debe contar con 25 millones, y solicitó que se designe una Comisión a fin de verifique los estados financieros de la UTEA, y por tanto, está en la capacidad de pagar los 7 millones de dólares, y hay propuesta financiera favorable de BCP, Scoshabank, Interbank. Recomendó dar solución inmediata del problema de inmueble de Filial Cusco. Y Preguntó por qué no se construye en el terreno ubicado en el parque Industrial, lo cual es inviable. En consecuencia, recomendó tomar la decisión en estos momentos, por ser un potencial enorme la Filial Cusco, no obstante que aún no se ha aperturado el posgrado. Finalmente opinó que el inmueble de Huanchac y de San Jerónimo deben mantenerse.

El Dr. Juan W. Soto Necochea, a su turno, felicitó a la Comisión por el buen trabajo realizado en cumplimiento de misión encomendada por la Asamblea Universitaria, y manifestó su voluntad de adquirir el inmueble del Colegio La Salle. Y solicitó a la Asamblea tomar la decisión en estos momentos conforme los informes técnicos, legales y económicos financieros, y solicitó apostar por el desarrollo de la UTEA.

En seguida el Rector Dr. Ramiro I. Trujillo Román, manifestó que es hora de soñar cosas grandes. La condición de hacinamiento de nuestra Filial Cusco no nos permite crecer,

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Abna. Marcel Jarne Caballero García
SECRETARIO GENERAL



hoy tenemos que tomar la decisión histórica. Efectivamente, dijo, que se llevaron a cabo las reuniones con los representantes del Colegio La Salle, negociando el precio del inmueble a favor de la UTEA, y recomendó seguir negociando hasta un monto menor, e invocó a la Asamblea Universitaria adoptar la decisión a favor de la Filial Cusco.

A continuación el Dr. David R. Terrazas Estacio, solicitó el informe de los 7 locales, como alternativas para la compra.

Al respecto el Mag. Braulio Pérez Campana, dijo que el inmueble del Colegio La Salle, desde el punto de vista de la accesibilidad, ubicación, costo, legal, a diferencia de los demás inmuebles, es viable su adquisición, pues tiene más 11 mil metros cuadrados.

Por su parte, el Mag. Daniel A. Pinto Pagaza, preguntó si la comisión recomendó la compra del inmueble, y preguntó sobre la situación legal del inmueble, como el caso de los contratos, cuyas cláusulas son muy desventajosas para la UTEA, también manifestó si el inmueble con los lineamientos de la SUNEDU.

El Director General de Administración, Mag. Francisco Gutiérrez Gutiérrez, en ejercicio de sus facultades conferidas por la Ley Universitaria y el Estatuto universitario, hizo uso de la palabra informando sobre la evolución del crecimiento económico de la UTEA, teniendo la siguiente utilidad: 2014, 1'388,610.59, 785,931.17 en 2015 y 1'520,675.07 en 2016. Sin embargo, manifestó su voluntad de adquirir el inmueble del Colegio La Salle.

Sobre el comportamiento económico y financiero de la UTEA el Mag. Francisco Gutiérrez, el CD. Joaquin Farfán Contreras, manifestó su extrañeza con relación a las funciones e informe económico vertido por dicho funcionario. Sobre la situación legal del inmueble recomendó que debe ser analizado por los abogados especialistas en la materia.

Al respecto, el Mag. Luis B. Barra Pacheco, haciendo la objeción a lo manifestado por el Mag. Francisco Gutiérrez Gutiérrez, manifestó que los contratos propuestos por la inmobiliaria Coylluriti son leoninos, deben ser revisados a favor de nuestra universidad. Solicitó que se designe una Comisión a fin de que revise los estados financieros de la UTEA. Dijo además que no guarda relación con la evaluación económica-financiera realizada por el BCP.

A su turno el Mag. Bonifacio Robles Aguirre, dijo que los miembros de la Asamblea Universitaria no se oponen a la compra del inmueble del colegio La Salle, pero se debe tomar en cuenta la capacidad económica de nuestra universidad, por ello, se solicitó que se verifique los estados financieros de la UTEA, ya que existen dos informes discordantes. Recomendó la realización de una **auditoría económica-financiera de la UTEA**, para saber si tenemos capacidad económica.

El CD. Joaquín Farfán dijo que no corresponde realizar la auditoría económico-financiera, sino un estudio factorial del estado económico de la UTEA.

El asambleísta Silvestre Palomino Gonzáles, los informes deben ser formulados por las instancias técnicas de la Universidad, como la Comisión de Adquisiciones de la UTEA,



más no la comisión multidisciplinaria que el Consejo Universitario designó. Que se quiere saber sobre la real situación económica de la UTEA, no se tiene el presupuesto del ejercicio 2017, y recomendó corregir.

Con respecto a los contratos y los documentos legales del inmueble materia de debate, el Rector Dr. Ramiro Trujillo Román, dijo que aún no se ha realizado los estudios legales. Según la propuesta financiera de BCP la UTEA es sujeto de crédito.

El Ing. Wilber Oraica Mormontoy, expresó que la Filial Cusco debe ser atendido con la compra del inmueble del colegio La Salle, para cumplir con las condiciones básicas de calidad aprobada por la SUNEDU, se aunó a las felicitaciones vertidas a la Comisión designada por la Asamblea Universitaria, que también es necesario la real situación económica de la UTEA para saber si estamos en la capacidad de pagar la compra del inmueble, antes tomar la decisión.

El Dr. David Terrazas preguntó si las tiendas ubicadas hacia la calle si tiene conexión o no con las demás infraestructuras del edificio del Colegio La Salle, para efectos del proceso de licenciamiento; es decir, si es de uso exclusivo y compatible dicho inmueble.

Al respecto, el CD. Joaquín Farfán, dijo que no tales tiendas son independientes. Y recomendó que la Asamblea Universitaria acuerde por la compra o no del inmueble del Colegio La Salle, ratificando las resoluciones del Consejo Universitario sobre el mencionado inmueble.

El Dr. Luis B. Barra Pacheco, dijo que es viable el inmueble del Colegio La Salle.

Por su parte del Mag. Daniel A. Pinto Pagaza, observó al contrato que obra en fojas 31 del informe de la Comisión, que dice con "*reserva de dominio*" significa que los hermanos del Colegio La Salle son propietarios son dueños hasta la cancelación total del precio del inmueble; según la propuesta de contrato, consiste en comprar el inmueble así como está, o sea *ad corpus*, sin importar las medidas. Preguntó, ¿es conveniente compra el inmueble así como está? Tratándose de un bien indiviso, claro está, que hay necesidad de contar con un bien inmueble, es más no tiene la ficha registral del inmueble. No se sabe si son vendidas las tiendas con los aires más, ya que no existen documentos en el informe presentado por la Comisión. Recomendó, construir en el terreno ubicado en el parque industrial, ya que el edificio del colegio La Salle no tiene uso para fines de educación universitaria.

El Rector, con respecto al inmueble ubicado en el parque industrial, no es posible, ya que existe una sentencia del Tribunal Constitucional, sobre la titularidad de un legítimo dueño de dicho inmueble. **Solicitó a la Asamblea Universitaria tomar la decisión**, ya que el valor del inmueble es como área sin construir, sin tomar en cuenta la edificación que es antigua, pero tiene una larga vida útil.

El Dr. Juan Soto Necochea, solicitó aprobar el **informe de la Comisión designada por la Asamblea Universitaria**, correspondiendo a la Comisión de Adquisiciones de la UTEA realizar las evaluaciones técnicas, económicas y financieras de la capacidad económica y del inmueble del colegio La Salle.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Abangay - Arequipa
Miguel Jaime Caballero Francia
SECRETARIO GENERAL



Al respecto el Dr. Luis B. Barra Pacheco, preguntó ¿debemos o no comprar el inmueble del Colegio La Salle”, para ello designar dos comisiones: 1) Comisión de evaluación de los Estados Financieros, 2) Comisión de revisión de la situación legal del inmueble del Colegio La Salle, 3) Revisar los documentos contractuales propuestos. Si perdemos el mencionado local, vamos perder la oportunidad en perjuicio de la filial Cusco. Propuso el Acuerdo.- Primero, aprobar el informe de la comisión y facultar a la comisión de adquisición de la UTEA a fin de que realice el proceso de compra del inmueble. Segundo.- Designar una comisión para evaluar la viabilidad económica de la UTEA.

El Mag. Daniel Amilcar, propuso.- Aprobar el informe presentado por la comisión y disponer a la Comisión de Adquisición realice el proceso de compra del inmueble del Colegio La Salle. Segundo.- Derivar a la Comisión de Adquisiciones de la UTEA para el cumplimiento del Acuerdo.

El Dr. David Terrazas, recomendó revisar las propuestas de los contratos.

ACUERDO.-

Primero.- Aprobar por mayoría el informe presentado por la comisión de Verificación de los Actuados para la adquisición del inmueble para la Filial Cusco.

Segundo.- Derivar al Comité de Adquisiciones de la UTEA a efectos que realice un estudio y análisis económico-financiero para la factibilidad en la adquisición de bien inmueble “La Salle”; debiendo elevar dicho estudio en el plazo de quince (15) días hábiles.

Tercero.- Designar una comisión para verificación de estados financieros de la UTEA: MBA. Maryluz Elguera Hilares, presidido por MBA. Luis Abraham Achahuanco Segovia. Y la segunda comisión legal: Mag. Luis Beltrán Barra Pacheco, Mag. Bonifacio Robles Aguirre, y Presidente, Mag. Daniel Amilcar Pinto Pagaza.

Cuarto.- Que los actuados sean remitidos a la Asamblea Universitaria por el Comité de Adquisiciones de la UTEA, para efectos de su aprobación.

Con lo que se dio por concluida la sesión, pasando a suscribir el acta los asistentes en señal de conformidad.

Abog. Manuel Jaime Caballero García
SECRETARÍA GENERAL